

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**33****ALGETE**

## OFERTAS DE EMPLEO

Por decreto de la Alcaldía 2234/2020, de 21 de noviembre, previa avocación de la competencia previamente delegada en la Junta de Gobierno Local, y modificación del acuerdo de este último órgano, adoptado el 9 de noviembre de 2020, se ha acordado, en el proceso selectivo para provisión de plaza de administración especial grupo A-1 de Arquitecto/a Municipal como funcionario de carrera, por medio de oposición libre, según bases que rigen la convocatoria, publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 284, de 29 de noviembre de 2019, habiéndose publicado la convocatoria en el “Boletín Oficial del Estado” número 303, de 18 de diciembre de 2019, con la corrección de error material publicada en el “Boletín Oficial del Estado” número 312, de 28 de diciembre de 2020:

Primero.—Aprobar la lista de admitidos y excluidos, conformada por:

Admitidos:

1. Acinas Villanueva, Celia.
2. Casado Sánchez, David.
3. Castaño Cabanas, Susana.
4. Enriquez Lage, Juan.
5. Fernández Carrín, Andrea.
6. Fernández López, Luis Miguel
7. Fernández Obeso, Gonzalo.
8. Fitero Mayor, de Isidro.
9. García Alias, Elena.
10. García Moruno, Francisco Javier.
11. García Pérez, Almudena.
12. González Jiménez, David Alejandro.
13. González Pérez, Almudena.
14. Gurruchaga Pérez, Francisco Alberto.
15. Heras Pedraja, Beatriz.
16. Hernáez Glück, Ana.
17. Huerta García, Carmen Margarita.
18. López González, María.
19. Martínez Sequí, Sara.
20. Morante Díez, Pedro Javier.
21. Morf Gomez, Flor Elena.
22. Ortiz García, Manuel David.
23. Palacín Sarmiento, José Luis.
24. Perea Agenjo, Yolanda.
25. Pérez de Obanos Martínez, Graciela.
26. Pérez León, Juan Carlos.
27. Requejo Peccis, Ana.
28. Rey Martín, Alfonso.
29. Rodríguez Merino, Hugo.
30. Rodrigañez Riesco, Carlota.
31. Rubio Álvarez, Roberto.
32. Sánchez-Toscano Salgado, Gonzalo.
33. Santos Rubio, Sonia.
34. Serrano Blanco, Jesús.
35. Sevilla Molino, María.
36. Simón Tenorio, Susana.
37. Somolinos Martín, Rubén.
38. Somolinos Ubeira, David.
39. Torres Diéguez, David.

40. Ugarte Bellas, María.
41. Vasallo Duarte, María
42. Vega Buró de la, María.
43. Vidal Esquina, Ana María.

Excluido por falta de presentación documentos:

1. Tornado Hernández, Raúl Tasas. No justifica inclusión paro.

Segundo.—La composición del Tribunal calificador, que queda compuesto por:

— Titulares:

- Presidente: D. Antonio López Jurado, técnico de Administración General del Ayuntamiento de Alcalá de Henares.
- 1.<sup>er</sup> Vocal: D.<sup>a</sup> Ana Belén Moreno Inocencio, del Cuerpo de Arquitectos de la Hacienda Pública del Estado.
- 2.<sup>o</sup> Vocal: D.<sup>a</sup> Isabel Laloma García, arquitecto municipal del Ayuntamiento de Guadalajara.
- 3.<sup>er</sup> Vocal: D. Teófilo Arranz Marina, funcionario Habilitación Nacional, secretario acumulado del Ayuntamiento de Algete.
- Secretario: D. Eduardo García García, técnico de RRHH del Ayuntamiento de Algete.

— Suplentes:

- Presidenta: D.<sup>a</sup> Victoria Martín García, técnico de RRHH del Ayuntamiento de Alcalá de Henares.
- 1.<sup>er</sup> Vocal: D.<sup>a</sup> Elena Contreras Garrido, del Cuerpo de Arquitectos de la Hacienda Pública del estado.
- 2.<sup>o</sup> Vocal: D. José Ignacio Castillo Fernández, arquitecto municipal, Ayuntamiento de Guadalajara.
- 3.<sup>er</sup> Vocal: D.<sup>a</sup> Natalia García Valcárcel, interventora del Ayuntamiento de Algete.
- Secretaria: D.<sup>a</sup> María Luisa Olivares Martín, letrada de Urbanismo del Ayuntamiento de Algete.

Tercero.—Convocar a los aspirantes el día 21 de diciembre del presente año 2020, en el CEIPS Santo Domingo, Algete, situado en la avenida del Guadalix, número 35, urbanización Santo Domingo, Algete, 28120 Madrid, a las 16:00 horas; al que deberán acudir provistos de su DNI y bolígrafo para desarrollar el primer ejercicio, según las bases.

Lo que se hace público para general conocimiento, con plazo común de ocho días hábiles, a contar del siguiente de la publicación de este anuncio:

1. Para que los miembros del tribunal nombrados puedan manifestar si concurre cualquier motivo de abstención, en los términos del artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, LRJSP.

2. Para que puedan ser recusados por los aspirantes los miembros del Tribunal, según prevé el artículo 24 de la misma Ley 40/2015, LRJSP.

3. Formular alegaciones por escrito a la Alcaldía, contra este acto de trámite, sin perjuicio de poder hacer uso de cualquier recurso, si en aplicación del artículo 112-1 de la Ley 39/2015, LPACAP y 25 de la Ley 29/1998, LJCAP, consideran que concurren motivos para interponerlo, los interesados.

Algete, a 26 de noviembre de 2020.—El alcalde-presidente, Juan Jesús Valle García.

(02/31.763/20)

